PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:**
- **Código: Versión: No. Ficha:**
- **Nombre del Proyecto:**
- **Fase del Proyecto:**
- **Actividad de Proyecto:**
- **Competencia:** Ejercer los derechos fundamentales en el trabajo en el marco de la Constitución Política y los Convenios Internacionales.
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:**
  - ✓ Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
  - ✓ Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.
  - ✓ Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales.
  - ✓ Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos,de los pueblos y de la naturaleza.

- Duración de la Guía: 48 horas

2. PRESENTACIÓN



Apreciado aprendiz

Este programa tiene como objetivo desarrollar las capacidades entorno al ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo como una herramienta que le permita proteger y defender sus derechos en el vinculo laboral.

la ejecución de las actividades planeadas en esta guía serán claves para adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitiran ser una persona empoderada en sus relaciones laborales y ciudadanas respecto del ejercicio de sus derechos, logrando alcanzar los resultados de aprendizaje.

Es así como se comprendera la importancia del Estado social de derecho, las garantías ciudadanas, los deberes, las responsabilidades encaminadas al ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral, valorando los principios fundamentales de nuestros derechos.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1. Actividad de reflexión inicial

Basado en sus conocimientos previos, le invitamos a reflexionar teniendo en cuenta las siguientes preguntas:

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
¿Cómo es posible un mundo laboral mejor?
¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
¿Cuáles son los derechos laborales más importantes?
¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
¿Qué implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas tiene que las personas tengan o no derechos laborales?

Las primeras personas que levanten la mano, les doy la palabra para que por favor compartan las respuestasen un tiempo no mayor a 3 minutos, según las indicaciones. A partir de esas reflexiones se enriquece el conversatorio frente las opiniones de los aprendices.

3.2. Actividad de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje

3.2.1. Aprendiz, Iniciaremos el desarrollo de esta guía identificando los conceptos que se requieren para esta competencia, para esta actividad a cada uno se le entregará un papel el cual contiene una palabra relacionada con la formación del curso, tendrán 10 minutos para contestar las siguientes preguntas

- ¿Qué relación tiene con los derechos fundamentales del trabajo?
- Nombre dos ejemplos para cada palabra.

Los invito a participar en esta actividad, socialice sus respuestas con los compañeros de grupo.

Cuando cada aprendiz tenga la oportunidad de socializar su respuesta, el instructor explicará la importancia de este concepto para la formación.

3.2.2 En las actividades de conocimiento se tendrá por cada concepto, un material de apoyo compuesto por un texto y un video; el instructor dará una inducción de cada tema y luego dará instrucioes para contestar unas preguntas relacionadas con cada tema, estas deben ser socializadas a través de una mesa rendonda, un debate, lluvia de ideas. Por cada tema se debe de recopilar material como insumo para ser utilizado en la elaboración de la cartilla de derechos laborales individuales y colectivos.

3.2.2.1 El Trabajo decente

Organizado en grupo de trabajo, haga lectura de los documentos “Qué es trabajo decente y Trabajo digno y decente”, observe la presentación del video “Trabajo Decente - OIT”, e identifique las ideas centrales, para resolver en plenaria las siguientes inquietudes:

¿Qué es trabajo decente?
¿Cuáles son los principios del trabajo decente?
¿Cómo definiría trabajo digno?
¿Por qué hablar de trabajo digno más allá de la noción de trabajo decente?
¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta.



3.2.2.2 Ciudadanía laboral

Realiza en grupo la lectura del documento "Ciudadanía laboral" y el párrafo en relación, una vez realizada la lectura observa el video: "Trabajo y Ciudadanía", para resolver las siguientes preguntas en la plenaria:

*"El ciudadano es un ser político, con una dimensión social y moral; lo cual indica que la construcción de la ciudadanía no es el aprendizaje mecánico de unas normas (jurídicas, legales y políticas), sino la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad". (*Giraldo-Zuluaga, G. A. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. Educ. Educ. Vol. 18, No. 1, 76-92. DOI: 10.5294/edu.2015.18.5)



¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?
¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?
¿Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos? ¿Por qué?
¿Para usted cuál es el significado de este párrafo?
¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?
¿Cómo se puede vincular el concepto de ciudadanía con el proceso de paz en Colombia?

3.2.2.3 El Trabajo y los Derechos fundamentales

Analiza la lectura: "El trabajo como Derecho Humano Fundamental", y el video, "Conocer los derechos fundamentales en el trabajo", responde las siguientes preguntas y socialícelas con el grupo:

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
¿Cómo se lograría un mundo laboral con trabajo decente?
¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

3.2.2.4 Derechos Laborales Individuales

Con tus compañeros de grupo participa en el análisis de la lectura "Derechos Laborales Individuales" para resolver las siguientes preguntas y socializarlas en plenaria:

¿Cuáles son los elementos que dan origen a un "contrato de trabajo"?
Para que sean reconocidos mis derechos laborales ¿debo tener siempre un contrato de trabajo por escrito? Explique su respuesta.
¿Cree usted que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y no en dinero? Explique su respuesta.
¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.
¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un "contrato de trabajo"?, explique cada una.
Seleccione en el grupo de trabajo, dos casos que conozcan o hayan escuchado, en los cuales se evidencie violación de los derechos laborales, explique en detalle qué derechos se están violando y por qué.

3.2.2.5 Derecho Colectivo de Trabajo



Al lado de los derechos laborales individuales, existen otra categoría de derechos que ya no tocan sólo con la persona que presta sus servicios personales de manera subordinada, sino también con las garantías y derechos tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores como agrupación.

En general, el derecho de asociación es la prerrogativa de la que gozan todos los individuos de unirse y organizarse para defender o alcanzar intereses comunes, por tanto, hay diversas formas de asociaciones, tales como las cooperativas, sociedades mercantiles, ONGs, etc.

El derecho colectivo del trabajo, que garantiza el derecho de asociación sindical, es quizás una de las expresiones más importantes del derecho de asociación, pues regula las relaciones entre los trabajadores o empleadores organizados con los demás sujetos del mundo del trabajo y la sociedad, en procura de lograr relaciones de trabajo justas que reivindiquen la dignidad humana y el progreso social.

Escuche con atención la presentación que hace el instructor de la libertad sindical y los derechos laborales colectivos.

Analice el documento "DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO ", el audiovideo "Derechos laborales" y video "Convenio Colectivo del Trabajo", explique con sus palabras las siguientes preguntas y socializa las respuestas en plenaria:

¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?

¿Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes formen parte de una sola organización sindical? Explique su respuesta
¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?
¿Cuáles son elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo?
¿Qué es un conflicto de trabajo? Explique su respuesta.
Hay quienes afirman que la huelga es una estrategia utilizada por los trabajadores para apoderarse de las empresas y no trabajar. ¿Qué opina usted al respecto?

3.2.2.6 Libertad Sindical

De acuerdo al documento "GUÍA CONDUCTAS ATENTATORIAS CONTRA EL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL", y el video "Libertad sindical, un derecho fundamental" resuelva con su grupo las siguientes preguntas:

¿Cuál es la definición de libertad sindical?
¿Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical?
¿Qué normas nacionales e internacionales amparan la Libertad Sindical?
¿Qué acciones propondría usted para promover el derecho de asociación sindical y la libertad sindical?

Para tener en cuenta:



La libertad sindical es un derecho humano y fundamental que permite a los trabajadores la defensa y promoción de sus derechos para asegurar condiciones dignas de salario, de vida y de trabajo. Es un derecho humano porque es consustancial a la dignidad en el trabajo y porque es una condición indispensable para el progreso económico y social. Su incumplimiento por parte de los empleadores y del gobierno puede ser denunciado ante organismos nacionales e internacionales.

Resuelve con el grupo de trabajo las siguientes preguntas con el documento: Organización Sindical y los vídeos **"**Qué es un sindicato 1 y 2" Socializa estas respuestas y las anteriores en plenaria.

¿Cuál es el panorama de Colombia en cuanto a los Derechos sindicales?
¿Cuál es la importancia de la OIT en la aplicación del derecho Laboral?
¿Cuáles son los fines de un sindicato?
¿Cómo se clasifican los sindicatos?
¿Cuál es la importancia de la organización sindical para la democracia?
¿Cómo afecta a la sindicalización, la tercerización del empleo, el trabajo a destajo, las modalidades de prestación del servicio, el desempleo, el contrato a término fijo?

3.2.2.7 Negociación Colectiva

Con su grupo de trabajo observe los videos que a continuación se presentan: Negociación Colectiva 1 *y* Negociación Colectiva 2 *representando en un gráfico las respuestas a las siguientes preguntas:*



¿Qué tipos de Negociación existen?
¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?
¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?
¿Qué promueve la OIT respecto a la Negociación Colectiva?

Las normas Nacionales e internacionales que amparan la negociación Colectiva:
●Constitución política, artículo 19, artículo 60 y artículo 62.
●Código del trabajo, artículo 303 y siguientes
●Convenio OIT No. 98 (Derecho de sindicación y Negociación Colectiva)

3.2.2.8 Derecho a la Huelga

Analice el video "Derecho a la Huelga" y el documento "derecho a la huelga", y con base en las respuestas de las siguientes preguntas elabore un cartel sobre el derecho a la huelga:



¿Qué es el Derecho a la Huelga?
¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?
¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan el Derecho a la Huelga?

3.2.2.9 Con tus compañeros de grupo participa en el análisis de la lectura "Derechos Laborales Individuales" para resolver las siguientes preguntas y socializarlas en plenaria:

¿Qué es salario?
¿ Qué constituye salario?
¿ Que no constituye salario?
¿ Cuales son los tipos de salario?
¿ Mondalidades de salario?
¿ importancia de definir el salario?
El instructor realizará ampliación del tema de salarios y dará explicación de las obligaciones y prohibiciones del empleador y empleado.

3.2.2.10 .Analiza la "cartilla de derechos fundamentales en el trabajo" y responde:
¿Qué es jornada laboral?

¿Tipos de jornada laboral?
¿Qué son recargos nocturnos?
¿ Que son los descansos flexibles?
¿ cual es la el tramite y la jornada laboral de los menores de edad?
Con la explicación del instructor resuelva el estudio de caso.

3.3 Actividades de apropiación

3.3.1 Analizando los videos disponibles que se encuentran en la carpeta digital “material de apoyo”:

- Evolución del trabajo en la historia
- Evolución histórica del trabajo

Realizar una línea de tiempo, identificando los periodos históricos de la producción, actividad económica y social.

3.3.2 Para esta actividad usted debe superar un reto:

basado en sus conocimientos previos, e invitamos a conformar parejas con las palabras (columna derecha) y el respectivo concepto (columna izquierda) a la que pertenece dicho concepto, para este juego se han contemplado 15 conceptos. Que tanto conoce de los derechos fundamentales en el trabajo?. El propósito de la actividad es identificar los conocimientos que tiene de la competencia

3.3.3 Escuche con atención la presentación que hace el instructor de la caja de herramientas de cada tipo de contrato laboral(denominación, forma, duración,periodo de prueba, , prorrogas, preaviso, terminación, indemnización).Dadas las explicaciones del instructor se conformaran grupos de trabajo, quienes se les asignará un tipo del contrato para que apliquen cada herramienta según el caso, y sea socializada en plenaria.

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento

3.4.1 Para esta actividad se tendrá como material de estudio la socialización del punto 3.2.2.1 de “trabajo decente” y 3.2.2.3” el trabajo y los derechos laborales”, teniendo presente las explicaciones del instructor en dichos temas, contestar las preguntas del cuestionario con las palabras que se encuentren en la sopa de letras, se aclarar que ninguna respuesta se repite.

3.4.2 Aprendiz esta actividad se realizará con los conocimientos adquiridos y socializados en formación según el punto 3.3.3 de la presente guía, para lo cual se asignará un estudio de caso para que se de aplicación a la caja de herramientas según el tipo de contrato.

3.4.3 Esta actividad tendrá dos segmentos en la primera parte se tiene un esquema de mapa de mapa conceptual y una lista de palabras que deben de ser ubicaada según lo visto en

en la guía,,,,,,,,; en la segunda parte tendrán una lista de son obligaciones y prohibiciones del empleador o del empleado, según el tema visto en la guia 3.2.2.9

3.4.4. en este espacio se tendrán dos actividades en un mismo instrumento: primero se tendrá un cuestionario de preguntas de selección multiple con única respuesta y en el segundo bloque se le asignará a cada Aprendiz (3) situaciones diferentes de horarios de jornada laboral para que identifique: el nombre de los excesos de jornada, recargos nocturnos,suplementarios y demás que se le debe de pagar al trabajador?.

3.4.5 Elaboración de la cartilla de los derechos individuales y colectivos.

La presente actividad se desarrollará mediante la elaboración de una cartilla, utilizando la información de cada foro, para esta actividad se debe de realizar una presentación creativa, con los siguientes ítems, introducción, objetivos, alcance, el objetivo de esta actividad es identificar los derechos laborales individuales y colectivos.

Ambiente Requerido:

- Ambiente de aprendizaje
- Espacio en Territorium carpeta “Material de apoyo” y “Evidencias”

Recursos didácticos:

- Videos del material de apoyo
- Conexión a internet
- Herramientas digitales

4. Actividades de evaluación

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : Participación en foros Aportes grupales Trabajo individual	Compara las condiciones del trabajo, en el devenir histórico de la humanidad de acuerdo con los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	Técnica: Mesa redonda,Debates y Lluvia de ideas Instrumento: Lista de chequeo
Evidencias de Desempeño Línea de tiempo.	Argumenta los momentos relevantes del devenir histórico de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo en la línea del tiempo.	Lista de chequeo

Cuestionario y sopa de letras de derechos fundamentales en el trabajo	Selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa.	Tecnica: Sopa de letras Instrumento: Cuestionario
Reto de parejas	- Relaciona, de los derechos de los pueblos y de la solidaridad, la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en función de los indicadoresde desarrollo humano	Tecnica: Relacionar columnas Instrumento: lista de chequeo
Exposición de la caja de herramientas según el tipo de contrato.	Analiza situaciones que repercuten en ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, desarrollando habilidadesde comunicación según técnicas y protocolos - .	Tecnica:observación Instrumento: lista de chequeo
Evidencias de Producto: Identificación de contratos		Tecnica: estudio de caso Instrumento: Cuestionario

Interpretación la conceptualización de salarios Analiza y responde a las problemáticas de laborales . Cartilla derechos fundamentales en el trabajo	Propone estrategias de solución de conflictos y negociación de acuerdo con la normativa. Evalúa los resultados de la aplicación de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral acordecon la normativa Justifica la importancia de los derechos de los pueblos y de la solidaridad en el ejercicio de la ciudadanía laboral de acuerdo con la normativa - Elabora documentos relacionados con las obligaciones económicas, sociales y de bienestar derivadas de las acciones laborales de acuerdo con la normativa. Propone acciones de defensa relacionadas con la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en función de los indicadores del desarrollo humano.	Tecnica: Mapa conceptual Instrumento: Lista de chequeo Tecnica: preguntas y resolució de problemas Instrumento: Lista de chequeo y cuestionario Tecnica: Elaboración de Cartilla Instrumento: Lista de chequeo

5. **Glosario de términos**

Capitalismo: El capitalismo consiste en un modo de producción basado en la apropiación privada de la producción colectiva y de los medios de producción. Estos medios operan en base al beneficio, mientras que las decisiones financieras se toman en función de la inversión de capital y con miras a la competencia por los mercados de consumo y el trabajo asalariado. El capitalismo tiene diferentes formas de desarrollo, dadas las diferencias entre países y regiones, por eso hablamos de capitalismo industrial, agrícola, financiero, tecnológico, entre otras categorías que definen

el poder de producción dominante en determinadas sociedades, países o grupos de países.

Cultura: La cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a las costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan en el común de la gente que la integra. El término cultura tiene un significado muy amplio y con múltiples acepciones.

Democracia: Etimológicamente, la palabra **democracia** significa literalmente "el poder del pueblo". Proviene de los términos griegos "demos", que significa "gente", y "kratos", que significa "autoridad" o "poder". Desde un punto de vista político y filosófico se define como un sistema de organización social. En él, el poder recae en manos de los ciudadanos, ya sea de una forma directa o representativa. En un sistema democrático todos los ciudadanos son considerados libres e iguales.

Devenir histórico: El término devenir apunta al *proceso* de ser, o también si se quiere, al hecho de ser como un proceso. De este modo es frecuente o habitual ubicar como contrarios *devenir* y *ser*. Con este vocablo se apunta a todas las formas de llegar a ser, por lo cual al aplicarlo a la historia se refiere a los procesos acontecidos a través del tiempo.

Dignidad humana: La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona

Esclavismo: El esclavismo o esclavitud es un modo de producción sustentado en la mano de obra forzada, sometida, que no recibe ninguna ganancia ni remuneración a cambio de sus esfuerzos y que no goza además de ningún tipo de derechos laborales, sociales, ni políticos, siendo reducida a la propiedad del amo o patrono, como si de un objeto se tratara.

Feudalismo: La palabra feudalismo proviene de la organización de la producción basada en la apropiación sobre la tierra. Las relaciones de producción se basan en el poder sobre la tierra, y la manera como el propietario de esta establece relaciones de subordinación y control sobre quienes trabajan la tierra, a quienes se les ha permitiendo que vivan en ella, además de garantizar la producción. El feudalismo se basa en un sistema de relaciones de poder basadas en la adhesión al Señor feudal, A cambio de esto, el vasallo entra en una relación de dependencia con el señor feudal, debiendo trabajar la tierra y tomar las armas en defensa de su señor en caso de ser necesario. Además, debe pagar tributo de su cosecha o producción.

Globalización: La globalización es un concepto que pretende definir la realidad de nuestro planeta como un todo conectado, que se va pareciendo más a una sola sociedad, más allá de fronteras nacionales, diferencias étnicas y religiosas, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Ésta consiste en la ampliación de la dependencia económica, cultural y política de los países del mundo, la cual es originada por el aumento insólito de la actividad internacional, el comercio mundial de bienes y servicios, el flujo de capitales, así como el avance

de los medios de transporte, y el uso de las nuevas tecnológicas de información y comunicación (tecnologías satelitales y especialmente, de la Internet).

Modos de producción: Un **modo de producción** es la forma en que se organiza la actividad económica, política y cultural en una sociedad, es decir, la **producción** de bienes, servicios, su distribución, la representación simbólica de la producción y las relaciones de poder que emergen de la forma promueve la división social del trabajo. Fuerzas productivas: Incluyen la fuerza de trabajo humano y el conocimiento disponible a un nivel tecnológico dado de los medios de **producción**

Sociedad: El término sociedad, proveniente del latín 'societas', se refiere a toda agrupación o conjunto de seres vivos que viven en comunidad, tanto entre los humanos como entre algunos animales. En el caso de estos últimos, suele darse el fenómeno común de agruparse según la especie a la que pertenezca .Por otra parte, puede identificarse un factor común a ambas sociedades, dado por la relación de comunicación, colaboración e interacción entre sus miembros. En el caso particular de las sociedades conformadas por seres humanos, se caracterizan por poseer una mayor complejidad en su estructura, además de un elemento fundamental llamado cultura.

Trabajo: El Trabajo es todo tipo de acción realizada por los seres humanos, que requiere el desgaste de energía, es la fuente primaria de la producción, la riqueza social e individual, la generación de conocimiento y la cultura. Las sociedades son de acuerdo con lo que producen (Marx, 1976) independientemente de sus características o circunstancias; el trabajo moderno, tiene la particularidad que tiene como condición la remuneración por ese desgaste de energía, por esa razón otras actividades no remuneradas, no son consideradas como trabajo aunque sean actividades productivas. En ese sentido el trabajo moderno se comprende como aquella actividad productiva que se transforma en salario o pago por el esfuerzo realizado, desconociendo como trabajo aquellas actividades productivas de la sociedad en donde no hay un pago directamente relacionado con el esfuerzo, y que sin embargo son trabajo en el sentido clásico. Por eso en el contexto moderno hablamos de trabajo creativo y subordinado, libre y asalariado. Hablamos incluso del mundo del trabajo, como aquel en que se realizan actividades productivas basadas en una relación de subordinación, remuneración y prestación personal del servicio, cualquiera que sea la modalidad contractual que se utilice.

Territorio: El territorio es el espacio delimitado por los grupos humanos en términos políticos y administrativos y culturales; refiere a las formas de organización de los pueblos y sus gobiernos, e incluye el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, el mar territorial y el mar patrimonial. Se reconoce por sus límites políticos y puede ser el barrio, el municipio, la provincia, la región, o el país, entre otros. Lleva implícito las nociones de lugar, espacio, cultura, capital, redes y acciones (Escobar, 2012).

6. Referencias Bibliograficos

ley 100 de 1993, ´´por la cual se crea el sistema de seguridad social integral´´

Ley 789 del 2002, “Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.”

Cartilla de derecho laboral individual,

Fundamentación y defensa de los derechos laborales, Francisco Serna y Elver Herrera Arenas, Edicion Escuela Nacional Sindical.

Conocer los derechos fundamentales de la Organizació Internacional del trabajo, primera Edicion del 2009

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Angélica María Bejarano García	Instructora	Centro de Comecio y Servicios	Marzo 01 de 2022

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)					